



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00131-00

DEMANDANTE : ROPICOOP

DEMANDADO : FRANCISCO MANUEL FLOREZ BENITEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, solicitando la entrega de depósitos judiciales al representante legal de la entidad. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 0084

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el memorial presentado por el Dr. OMER MICHEL HOYOS ALDANA quien solicita la entrega de depósitos judiciales a favor del representante legal de la empresa, señor RONNIS DE JESUS PITALUA RIVERO, por ser legal y procedente, se reconocerá personería jurídica al profesional del derecho y se ordenará la entrega de los depósitos judiciales, en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al señor RONNIS DE JESUS PITALUA RIVERO, identificado con la cédula de ciudadanía N°78.748.733, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

30	12	2020	427720000019022	\$836.549,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: Los depósitos judiciales se les surtirá el respectivo trámite de autorización en el portal WEB del BANCO AGRARIO, una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Código de verificación:

9610927b794bf0185f4111b4c9efe0d16d245816e4382f7f477a9c857cbb3a5c

Documento generado en 11/02/2021 08:00:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>